

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes a *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Noviembre)
RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3569
SECCION DE FOMENTO.—AGRICULTURA
COMISION PROVINCIAL
DE DEFENSA CONTRA LA FILOXERA

Sesión del 4 de Noviembre de 1890
 Reunidos los Sres. Presidente, Marqués de Montoliu, Satorras, Cabré, Ingeniero Jefe de Montes, Profesor de Agricultura, agregado Ingeniero de la docente ambulante é Ingeniero Secretario, á la hora señalada y en el local de costumbre, no pudo celebrarse sesión por no haber número suficiente de señores Vocales para tomar acuerdo. El Sr. Presidente ordenó se citara á segunda convocatoria para el martes 11 de los corrientes, de todo lo cual certifica el Ingeniero Secretario, con el V.º B.º del Sr. Presidente.—El Ingeniero Secretario, Adolfo Virgili.—V.º B.º—El Presidente, P. D., Montoliu.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3570
DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA
Anuncio
 Hallándose vacantes las plazas de Recaudadores de Contribuciones de la 3.ª y 4.ª zonas del partido de Tortosa, se anuncia al público por me-

dio de este periódico oficial, á fin de que las personas que deseen tomar parte en el concurso para su provisión, puedan acudir á estas oficinas en las que les serán facilitados los datos y noticias complementarios que deseen adquirir, advirtiéndoles que deberán dirigir sus solicitudes al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por conducto de esta Delegación; en la inteligencia de que la fianza que presten, habrá de ser definitiva, no admitiéndose fianzas provisionales, y que en igualdad de condiciones, serán preferidos los Aspirantes que presten el servicio por menor tanto por ciento de premio de cobranza, ó los que ofrezcan mayor garantía sobre el tipo de la fijada, á los que presten la fianza en metálico ó efectos públicos.

El pormenor de las zonas que se citan, es el que se expresa á continuación:

Partido de Tortosa.—Zona 5.ª

Pueblos que comprende	Premio de cobranza asignado	Fianza que debe prestarse — Pesetas
Galera.....	1'60 p. 8	15.100
Masdenverge.....		
Roquetas.....		
Sta. Bárbara.....		
<i>Partido de idem.—Zona 4.ª</i>		
Cénia.....	1'60 p. 8	13.600
Freginals.....		
Godall.....		
Ulldecona.....		

Tarragona 15 de Noviembre de 1890.—El Delegado, Manuel Jimenez.

Núm. 3571

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

En cumplimiento á lo dispuesto en la base 3.ª del empréstito realzado por esta Junta para la cons-

trucción del muelle de Costa, se procederá públicamente el día 22 del presente mes, á las diez de la mañana, en las oficinas establecidas en la calle de Oriente, á la amortización por sorteo de 240 obligaciones de la Serie A.

Lo que se anuncia á los efectos consiguientes.
 Tarragona 15 de Noviembre de 1890.—El Vicepresidente, M. de Orovio.

Núm. 3572
Edicto de 1.ª subasta
 D. Juan Voltas Vives, Agente ejecutivo auxiliar por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 3 del corriente, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1889 á 1890, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

José Alegret Rebollos.—Una pieza de tierra en la partida «Mongón», de 50 céntimos de jornal viña; linda al N. Pablo Salas, S. O. con Antonio Castellarnau y al E. camino; tiene un valor en venta de..... 390'00 ptas.

Domingo Altés Anglada.—Parte ó sean 50 céntimos de jornal viña en la partida «Gavarrá»; linda al N. con Juan Tuset, S. José Rimbau, al E. Francisco Martorell y al O. camino; tiene un valor en venta de..... 250'00 ptas.

Ignacio Altés Anglada.—Una finca en la partida «Gavarrá» de 50 céntimos de jornal, viña; linda al N. con Juan Tuset, S. José Rimbau al E. Francisco Martorell y al O. camino; tiene un valor en venta de..... 250'00 ptas.

Vicente Anglés Casals.—Un patio en la Bajada del Rosario, cuyo número y confrontaciones no constan en el amillaramiento; tiene un valor en venta de... 180'00 ptas.

Juan Boronat.—Una finca en la partida «Cormellá del Moro», de dos jornales y 25 céntimos, secano, viña y yermo; linda al N. con Carlos Morenas, S. con José Morató, al E. con Pablo Magarolas y O. Lorenzo Grau; tiene un valor en venta de..... 206'30 ptas.

Josefa Borrás Vidal.—Una finca en la partida «San Pedro Salselada», de 86 céntimos de jornal, algarrobo; linda al N. Pablo Pellicé, al S. y al O. camino y E. Antonio Bernedes; su valor en venta es de..... 430'00 ptas.

José Casals Riambau.—Una pieza de tierra en la partida «Budellera», de un jornal 30 céntimos, algarrobo; linda al N. camino, Sur María Martí, E. término de Catllar y O. con Francisco Corbella; siendo su valor en venta de 409'60 ptas.

Ventura Corbella de Gatell.—Una pieza de tierra en la partida «Budallera», de un jornal 75 céntimos, viña y algarrobo; linda al N. con Narciso Casals, S. Juan Segura, E. José Giber y O. camino; su valor en venta es de..... 331'40 ptas.

Francisco de Prada.—Una finca en la partida «Tierras cabadas», de 32 céntimos de jornal, viña; linda al N. Jaime Maseras, S. Mauricio Alasá, E. camino y O. Domingo Altés; su valor en venta es de..... 300'00 ptas.

Félix Ferré Canals.—Una finca en la partida «Llorito», de dos jornales 47 céntimos, viña y algarrobo; linda al N. Pablo Martí, Sur Ignacio Malet, E. María Martí, y O. Tomás Dolza; su valor en venta es de..... 910'00 ptas.

María del Remedio Figuerola.—Una finca en la partida «Mas den Garriga», de 83 céntimos de jornal,

viña y algarrobos; linda al N. Jose Roig, S. Antonio Arboix, O. José Rovira y E. Domingo Sobo; su valor en venta es de... 495'60 ptas.

José Gabriel Gonzalez.—Una finca en la partida «S. Pedro Salseladas», de un jornal 30 céntimos, viña y algarrobos; linda al N. camino, S. Pedro Antonio, E. viuda de Mateo Jordá y O. Ignacio Magarolas; su valor en venta es de... 235'00 ptas.

Tecla Gibert, viuda de Soler.—Una finca en la partida «Tierras Cabadas», de 25 céntimos de jornal, viña; linda al N. Jaime Maseras, S. Mauricio Alasá, E. camino y O. Domingo Altés; su valor en venta es de... 191'60 ptas.

José Gual Ximenis.—Una finca en la partida «Llorito», de 91 céntimos de jornal, algarrobos; linda al N. y O. con Luis Llombart, Sur Pablo Gonzales y E. Tomás Dolza; su valor en venta es de... 362'00 ptas.

María Gual Gibert.—Una finca en la partida «Comellá del Moro», de dos jornales 25 céntimos, viña y yermo; linda al N. Pablo Valls, S., E. y O. con Miguel Giber; su valor en venta es de... 206'20 ptas.

Juan Guinobart Urpi.—Parte ó sean 3 céntimos de jornal, hortaliza de la pieza de tierra en la partida «Budallera»; linda al N. con la misma muralla, S. carretera de Barcelona, E. Francisco Clavell y O. N. Salvany y otros; su valor en venta es de... 135'00 ptas.

José Lariu Pellisér.—Una pieza de tierra en la partida «Mas de la Óbra», de 80 céntimos de jornal, viña y algarrobos; linda al N. con Juan Alegret, S. Buenaventura Icart, E. Domingo Soler y O. Domenech Montellous; su valor en venta es de... 460'00 ptas.

Damián Martí Bertrán.—Una pieza de tierra en la partida «Comellá del Moro», de 80 céntimos de jornal, viña; linda al N. y O. con un camino, S. José Morató y al Este José Icart; su valor en venta es de... 400'00 ptas.

Magdalena Monseig Lopez.—Parte ó sean 12 céntimos de jornal, viña y algarrobos, de la finca en «Mas den Jové»; linda al N. con la viuda de Niubó, S. camino, Este viuda de Mateo Jordá y O. José Valls; su valor en venta es de... 60'00 ptas.

Joaquín Nuñez.—Una finca en la partida «Mas den Jové», de 50 céntimos de jornal, seco; linda al N. carretera de Valencia, O. Antonio Puig; su valor en venta es de... 240'00 ptas.

Herederos de Tomás Pedrol.—Poseen una barraca en la playa fuera la puerta de Francolí, cuyo número y confrontaciones no constan en el amillaramiento; su valor en venta es de... 375'00 ptas.

Tomás Puig Avent.—Parte de una casa señalada con el número 5, de la Plaza de Ripoll, cuyas confrontaciones no constan; siendo su valor en venta de... 468'75 ptas.

Francisco Rosell Sole.—Una finca en la partida «Budallera», de dos jornales y 64 céntimos, algarrobos y yermo; linda al N. Francisco Corbella, S. Gabriel Urgellés, Este José Baró y O. término de Caltar; su valor en venta es de 136'00 ptas.

Antonio Salas Ferré.—Una finca en la partida «Budallera», de 78 céntimos de jornal, viña; linda al N. José Nicolás García, S. Bernardo Verderol, E. camino y O. Francisco Clavell; su valor en venta es de... 445'00 ptas.

María Seret Vidal.—Una casa señalada con el número 14 de la calle Escaleras de Arbós, cuyos linderos no constan; su valor en venta es de... 1.125'00 ptas.

Gabriel Urgellés Monrabá.—Una finca en la partida «Budallera», de un jornal 50 céntimos, algarrobos y yermo; linda al N. José Rosell, S. Domingo Altés, E. José Gibert y O. José Baró; su valor en venta es de... 214'60 ptas.

Juan Rimbau Brú.—Una finca en «Comellá del Moro», de 30 céntimos de jornal, seco y olivos; linda al N. y S. Pablo Magarolas, E. José Girona y O. Pablo Moragas; su valor en venta es de 50'00 ptas.

Menores de Pablo Salas Condor.—Una pieza de tierra en «Mas den Jové», de 73 céntimos de jornal, seco; linda al N. Antonio Arboix, S. José M. Gabriel, E. Francisco Jordá y O. Felix Altés; su valor en venta es de... 285'00 ptas.

Pablo Grau.—Una finca en «Mas den Garriga», de 70 céntimos de jornal, algarrobos y olivos; linda al N. Antonio Estivill, S. Pablo Magarolas, E. Pablo Martorell y O. camino; su valor en venta ascendiendo á... 140'00 ptas.

Nicasio Olivé Moragas.—Una finca en «Comellá del Moro», de tres jornales, algarrobos y yermo; linda al N. término de Pallaresos, S. y E. viuda José Plana y O. Antonio Bofarull, su valor en venta es de... 110'00 ptas.

ZONA DE ENSANCHE

José Alvarez Santirso.—Un solar sito en la Rambla de San Juan, de 330 metros cuadrados de superficie; lindante por la derecha entrando en él y por la izquierda con otros de Domingo Gorga y por la espalda con la fortificación; tiene un valor en venta de... 196'00 ptas.

Antonio Camps Montañol.—Un solar sito en la misma Rambla de San Juan, de 350 metros cuadrados; lindante por la derecha Domingo Gorga, por la izquierda Antonio Pons y por la espalda con el jardín del Gobierno militar; tiene un valor en venta de... 204'60 ptas.

Félix Ferrer Canals.—Un solar sito en la Rambla de San Juan, de 337 metros cuadrados de superficie; lindante por la derecha con otro de Pedro Soler, por la izquierda con la casa de José M. Pujol y por la espalda con terrenos de Ferré y

durante, tiene un valor en venta de... 202'60 ptas.

Antonio Pons Montañol.—Un solar sito en la Rambla de San Juan, de 188 metros cuadrados; lindante por la derecha Antonio Camps, por la izquierda con la calle del Gobernador militar y por la espalda con otro solar del propietario; tiene un valor en venta de... 110'40 ptas.

La subasta se efectuará en la calle de Rebolledo, núm. 16, de esta localidad, el día 28 de Noviembre, á la nueve de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Tarragona á 12 de Noviembre de 1890.—El Agente ejecutivo auxiliar, Juan Voltas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3573

Don Antonio Pujolar y Coll, Abogado, Escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Vendrell.

Certifico: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Doña Rosa Ramón y Escofet y su hijo Don Narciso Sonet y Ramón contra Don Rafael Caballer y Montserrat y otros, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva son como siguen:

«En la villa de Vendrell á siete de Noviembre de mil ochocientos noventa.—El señor Don Francisco Sanllorente y Rubinat, Juez de primera instancia de la misma y su partido; en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Do-

hijo Don Narciso Sonet y Ramón, propietarios, vecinos de esta villa, dirigidos por el Letrado Don Salvador Euras y representados por el Procurador Don Baldomero Miquel, contra Don Rafael Caballer y Montserrat, ausente en ignorado paradero, como deudor principalmente obligado y contra Don José María Alvarez y Fuster, Don Isidro Fontana y Salvó y Don Joaquín Ribas y Moré, vecinos de esta villa, como terceros poseedores de la finca enfitéutica, todos en rebeldía, versando el juicio sobre pago de las pensiones vencidas y no satisfechas del censo anual de mil cincuenta pesetas estipulado en la escritura de establecimiento de un terreno situado en término de esta villa y punto llamado «Portalet y Huerta del Sonet».—Vistos y etc.—Fallo: Que debo declarar y declaro que procede seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados á Don Rafael Caballer y la parte de finca enfitéutica que por abandono de la misma hecho por el tercer poseedor Don José María Alvarez se halla en poder de dicho señor Caballer y las partes que poseen los terceros Don Isidro Fontana y Salvó y Don Joaquín Ribas y Moré, y con su importe hacer pago á los acreedores Doña Rosa Ramón y Escofet y Don Narciso Sonet y Ramón de la cantidad de dos mil seiscientos veinte y cinco pesetas, importe de las pensiones vencidas y no satisfechas del expresado censo enfitéutico, intereses vencidos y no satisfechos desde el día del requerimiento y los que vayan venciendo y costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes, se condena en las costas de este juicio al primer poseedor Don Rafael Caballer y á los terceros poseedores Don Isidro Fontana y Don Joaquín Ribas, se les impone el pago con sus bienes propios de los intereses devengados desde el requerimiento y las costas á que haya dado lugar su morosidad. Así por esta mi sentencia que se publicará en el *Boletín oficial* de esta provincia en la forma dispuesta en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Sanllorente.—Publicación: La anterior sentencia en su fecha fue leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública, doy fé.—Antonio Pujolar.»

Concuerda con su original doy fé. Vendrell quince de Noviembre de mil ochocientos noventa.—Antonio Pujolar.—V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Francisco Sanllorente.